

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 05427  
SECCION 1°

LA CISTERNA, 05 NOV. 2012

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, Código del Trabajo, la Ley N° 19.464 y Ley N° 20.244.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 1155 de 2012, el Jefe (s) del Departamento de Educación, remite solicitud de doña Cecilia Soto Moreno, en la que solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, por la totalidad de su jornada, desde el 05 hasta el 12 de octubre de 2012, a la cual el Sr. Alcalde otorgó su conformidad.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, en el periodo y horas que se indica:

NOMBRE	:	<b>SOTO MORENO CECILIA</b>
RUN	:	[REDACTED]
CARGO	:	AUXILIAR DE SERVICIOS
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA INICIO	:	05 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA TERMINO	:	12 DE OCTUBRE DE 2012 (INCLUSIVE)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



[REDACTED]  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



[REDACTED]  
MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)

MLI.POF.EVM.naa.-  
2012-10-22